FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.

NIT. 900.571.841-1

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA
ABECEDARIOS, ALICATES, AVELLANADORES, BASES MAGNETICAS, BROCAS,
CALIBRADORES, FRESAS, LLAVES, MACHOS, MANDRILES, RIMAS,
SHIM, SIERRAS, SIERRACOPAS, TERRAJAS

RESPONSABILIDADES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LOS LÍDERES

NOMBRE: Jennifer Alexandra Prieto Duran

CARGO: Representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Representante L Safety Consultorías)

FECHA: enero 02 del 2023

1. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.
2. Liderar y participar en la implementación y mantenimiento del sistema SG-SST.
3. Liderar y Participar en el proceso de Inspecciones (Extintores, botiquín, puestos de trabajo, locativos, pre operacionales).
4. Liderar la elaboración de procedimientos que busquen la mejora del SG-SST).
5. Cumplir y hacer cumplir las normas, políticas, objetivos, metas, programas, planes de emergencia y disposiciones legales relativas al sistema SG-SST.
6. Liderar y Participar en las actividades de formación en SG-SST.
7. Reportar y notificar los incidentes, accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, de acuerdo con el procedimiento establecido.
8. Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras que se puedan presentar, haciendo sugerencias para prevenir y controlar riesgos
9. Liderar y Participar activamente en las reuniones tanto internas como externas, a las cuales sea convocado, para tratar aspectos de SG-SST.
10. Liderar en la actualización de los documentos del Sistema SG-SST (procedimientos, instructivos, programas, planes de emergencia, análisis de riesgos, impactos ambientales, entre otros).
11. Liderar las investigaciones de Incidentes en los casos que sea requerido.
12. Cumplir y hacer cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y el Sistema de Salud y Seguridad Industrial.
13. Aplicar y liderar el Programa establecido por la Organización para contribuir con la prevención de incidentes, enfermedades laborales y protección al medio ambiente.
14. Utilizar los elementos de protección personal cuando las actividades lo requieran velar porque sus compañeros de trabajo también hagan un correcto uso de los mismos.
15. Responsabilizarse por la seguridad, orden y aseo de su área de trabajo.
16. Hacer uso adecuado de los equipos, instalaciones, elementos de protección personal y herramientas asignadas, inspeccionando y reportando las necesidades de reposición.
17. Liderar y/o participar en las charlas de seguridad, incluyendo pausas activas.



Resolución # 13-4226
Licencia profesional

Firma de recibido: _____